



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 04 de noviembre de 2022

Congreso de Hidalgo pide a Semarnat emita declaratoria de emergencia ambiental en Tula

Integrantes de la LXV Legislatura de Hidalgo aprobaron exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) a emitir declaratoria de emergencia ambiental en Tula, con ello destine presupuesto para la ejecución de los proyectos de restauración ecológica en esa región.

Con 21 votos a favor el Pleno autorizó el dictamen emitido por la Primera Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático que también exhorta al gobierno estatal y municipales a elaborar un programa de restauración ambiental.

En la sesión ordinaria número 94, la diputada del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), María del Carmen Lozano Moreno, leyó el dictamen que exhorta a la Secretaría de Energía y Comisión Federal de Electricidad (CFE) rendir informe sobre la continuidad de la conversión de combustóleo a gas natural para la operación de la Central Termoeléctrica Francisco Pérez Ríos y el porcentaje alcanzado a la fecha; asimismo, indiquen el plazo para lograr el 100 por ciento de la mencionada conversión, con el objeto de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

En otro punto de la sesión ordinaria, diputadas y diputados aprobaron el dictamen de la Primera Comisión Permanente de Desarrollo Económico que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), delegación Hidalgo, para que implemente las acciones necesarias para dar seguimiento y resolución de manera oportuna a las quejas y reclamaciones de los consumidores y público en general, que fueron presentadas en contra de proveedores, comerciantes y prestadores de servicios con motivo de la celebración de la festividad de Día de los Muertos.

Asimismo, rindan un informe a esta soberanía sobre los datos arrojados y al mismo tiempo, conforme a lo observado se establezcan las medidas preventivas para el siguiente año. Igualmente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal de Protección al Consumidor, se continúe con la vigilancia y verificación a los establecimientos mercantiles a fin de evitar el



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



incremento de manera injustificada en precios y tarifas, sensibilizando a los locatarios y comerciantes para que se abstengan de actuar en perjuicio de los consumidores en Hidalgo.

Este dictamen fue aprobado por el Pleno Legislativo con 20 votos a favor.

Por otra parte, fueron presentadas ocho iniciativas en diversos temas como: inclusión de personas con discapacidad en el sistema educativo estatal, difusión de centros de atención a personas adultas mayores, campañas de concientización del cáncer de próstata, entre otros; las cuales fueron enviadas a comisiones para ser analizadas.

La legisladora priista, Citlali Jaramillo Ramírez, presentó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Mitigación y Adaptación ante los Efectos del Cambio Climático de Hidalgo.

La propuesta plantea armonizar la Ley de Mitigación y Adaptación ante los efectos del Cambio Climático para el Estado de Hidalgo con el marco normativo General, incorporando el principio de progresividad, garantizando con ello, la no regresión en las metas y objetivos en materia de protección ambiental de nuestro Estado.

Mientras tanto, la diputada del Partido del Trabajo (PT), Elvia Sierra Vite, dio a conocer la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley Integral para las Personas con Discapacidad de Hidalgo, en materia de inclusión de las personas con discapacidad en el sistema educativo estatal.

Explicó que la presente iniciativa tiene por objetivo asegurar la participación e inclusión de las personas con discapacidad en todas las vertientes del Sistema Educativo Estatal, con la finalidad de fomentar mejores prácticas para la atención de las necesidades específicas de este grupo poblacional, así como asegurar su derecho a la educación y al trabajo.

En la misma sesión, el Grupo Legislativo del PRI presentó dos iniciativas: la primera que adiciona el artículo 31 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de Hidalgo, en materia de difusión de centros de atención a personas adultas mayores y la segunda, una reforma el último párrafo del artículo 145 septimus de la Ley Orgánica Municipal de Hidalgo.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



El diputado, Juan de Dios Pontigo Loyola, explicó la primera iniciativa que tiene como objetivo Incorporar la obligación del Instituto para la Atención de las Personas Adultas Mayores de Hidalgo de difundir con base en el Sistema Estatal de Información de Asistencia Social, el Directorio Estatal de Instituciones de Asistencia Social, Directorio de Instancias Nacionales e Internacionales, Directorio de Programas y/o proyectos, Inventario de Infraestructura y clasificación del recurso humano en materia de asistencia social y el Registro de Programas, todos destinados de manera específica a la atención de personas adultas mayores.

Por su parte, la legisladora, Erika Rodríguez Hernández, dio a conocer que la reforma a la Ley Orgánica Municipal de Hidalgo pretende garantizar la participación política de las mujeres y la paridad de género y con ello, el acceso a espacios de toma de decisión, así como a la representación efectiva de las mujeres en todos los órganos de poder y autoridad.

Ante ello, explicó que la iniciativa busca que la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres estará a cargo de una mujer, y deberá contar, poseer grado de estudios de nivel superior y contar con al menos un año de experiencia en temas de género, igualdad sustantiva, prevención de la violencia de género y defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres, y tener conocimientos inherentes al buen desempeño de su cargo.

La diputada morenista, Lisset Marcelino Tovar, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXXII al inciso A del artículo 3, así como la fracción XII Bis del inciso A del artículo 5 a la Ley de Salud de Hidalgo.

El objetivo, dijo, es mejorar la salud y calidad de vida masculinas a través de campañas de toma de conciencia y de educación, investigación y disseminación de buenas prácticas en la atención de los centros de salud y estos pueden ofrecer las herramientas y materiales educativos para fomentar la prevención del cáncer de próstata.

Por su parte, el también legislador morenista, Luis Ángel Tenorio Cruz, dio a conocer la iniciativa con proyecto de decreto para reformar la fracción II del artículo 7 de la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores de Hidalgo.

Lo anterior para garantizar su derecho a la seguridad jurídica en caso de fallecimiento tratándose de personas adultas mayores que tengan la calidad de parte promovente dentro de cualquier procedimiento.

En asuntos generales fueron presentados seis acuerdos económicos por parte de varios legisladores con diversos temas.





El primero fue el diputado priista, Alejandro Enciso Arellano, quien presentó dos acuerdos económicos el primero de ellos en materia prevención y atención contra las adicciones y el segundo sobre protección y desarrollo forestal.

Por su parte, el legislador del PT, Osiris Leines Medecigo, dio a conocer el acuerdo económico en materia de seguridad social complementaria que exhorta a los 84 ayuntamientos de hidalgo para en el marco del análisis, discusión y aprobación de sus presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2023 prevean destinar recursos del Fortaseg para garantizar la seguridad social complementaria de sus elementos de seguridad pública municipal, para dar cumplimiento al decreto número 230 publicado en el periódico oficial del estado de hidalgo el 28 de julio del presente año.

Mientras tanto, el diputado morenista, Timoteo López Pérez, presentó el acuerdo económico que exhorta al IMSS e ISSSTE para que capaciten al personal y reforzar actitudes de tolerancia y respeto, hacia las usuarias y usuarios en general.

Por último, la diputada morenista, Sharon Macotela Cisneros, dio a conocer al pleno el acuerdo económico que exhorta a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH) a efecto de que atienda las necesidades planteadas por personal docente del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH) sobre el aumento salarial 2022.

La diputada Silvia Sánchez García, presidenta de la mesa directiva convocó a las y los legisladores a sesión ordinaria número 96 para el próximo lunes 7 de noviembre a las 11:00 horas.

PODER LEGISLATIVO



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.